PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		
Modalidad de selección	Selección Mínima Cuantía	
Número	MC-STD-CSET-027-2024	
Objeto del proceso de selección	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS	
Presupuesto oficial	TREINTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS PESOS M/CTE ($35.700.000)	
Fecha máxima presentación propuestas	27 DE SEPTIEMBRE 2024 09:00AM	
Miembros del comité Evaluador	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	Jairo Duarte Ariza	Contratista
	Sergio Andres Ropero Duarte	Contratista
	Yeminson Darío Cristancho	Contratista
	Silvana Castro Barrera	Contratista
	Grecia Redondo Maestre	Contratista
Designación del Comité evaluador	23 de septiembre de 2024	
Objeto de la reunión	Evaluación de la propuesta	
Orden del día	• Evaluación Jurídica • Evaluación Técnica • Evaluación Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo • Evaluación Económica • Deliberaciones • Recomendaciones	

Llegada la fecha y hora límite programada de acuerdo al cronograma para la presentación de oferta, se presentaron las siguientes ofertas

Fecha y Hora de recepción de la propuesta en la plataforma SECOP II	Nombre del Proponente	Valor Propuesta
9/26/2024 5:18 PM	ING DIGISERVICE	92,056,836
9/27/2024 7:02 AM	JOSBEING SAS	81,192,448
9/27/2024 7:03 AM	MARINO DUARTE SILVA	64,983,000
9/27/2024 7:36 AM	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	56,520,121
9/27/2024 8:32 AM	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	86,693,200
9/27/2024 8:38 AM	LYN INGENIERIA SAS	88,860,100
9/27/2024 8:51 AM	CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	68,476,458
9/27/2024 8:55 AM	SERVICES702	90,207,800

Verificadas las propuestas económicas presentadas y consolidadas en el cuadro anterior, se puede concluir que la oferta económica de menor valor corresponde al proponente **INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS,** la cual fue presentada por un valor total de: **CINCIENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE ($ 56,520,121)** la cual no excede el presupuesto oficial de valores unitarios, en consecuencia, se procede a iniciar la evaluación de la oferta, de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y a verificar los requisitos habilitantes por ser el proponente que presentó la oferta de menor precio.

El 30 de septiembre de 2024, el comité evaluador publico informe de evaluación preliminar, concluyendo:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES	EVALUACION ECONOMICA

		HABILITANTES JURÍDICO	TÉCNICOS	DE SEGURIDAD Y SALUD	
1	**INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS Nit: 900.962.845-9**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

Dentro del termino de traslado, el proponente evaluado allego documentos en calidad de subsanación, procediéndose el 04 de octubre de 2024 a emitir informe de evaluación definitivo, concluyendo:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD	EVALUACION ECONOMICA
1	**INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS Nit: 900.962.845-9**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Los miembros del comité manifiestan que el proponente **INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS Nit: 900.962.845-9** no cumplió con los requisitos de orden técnico, y se procederá de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021 el cual establece:

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

La entidad procederá a evaluar al proponente con segundo menor valor **MARINO DUARTE SILVA NIT 91487470-1**, quien presentó una oferta por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($** 64,983,000**)** la cual no excede el presupuesto oficial de valores unitarios, en consecuencia, se procede a iniciar la evaluación de la oferta, de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y a verificar los requisitos habilitantes por ser el proponente que presentó la oferta en segundo menor precio.

A través de informe preliminar publicado el 07 de octubre de 2024, la entidad concluye:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD	EVALUACION ECONOMICA
1	**MARINO DUARTE SILVA NIT 91487470-1**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**JUSTIFICAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

Dentro del termino de traslado, el proponente evaluado allegó documentos en calidad de subsanación, procediendo el comité evaluación el 09 de octubre de 2024 a emitir informe definitivo concluyendo:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD	EVALUACION ECONOMICA
1	**MARINO DUARTE SILVA NIT 91487470-1**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Los miembros del comité manifiestan que el proponente **MARINO DUARTE SILVA NIT 91487470-1** no cumplió con los requisitos de orden ambiental y de seguridad social, y se procederá de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021 el cual establece:

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

La entidad procederá a evaluar al proponente con tercer menor valor **CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5,** quien presentó una oferta por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATORCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 68,476,458)** la cual no excede el presupuesto oficial de valores unitarios, en consecuencia, se procede a iniciar la evaluación de la oferta, de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y a verificar los requisitos habilitantes por ser el proponente que presentó la oferta en tercer menor precio.

El 10 de octubre de 2024, el comité evaluador publico informe de evaluación concluyendo:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD	EVALUACION ECONOMICA
1	**CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5, dentro del término de traslado presento documentos en calidad de subsnaacion, procediendose a continuacion a emitir informe de evaluacion defintiivo:ß

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

Bucaramanga, 15 de octubre de 2024

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CSET (E)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación MC-STD-CSET-027-2024, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de septiembre de 2024 09:00AM

PROPONENTE EVALUADO: CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5		
Requisito	**Resultado (cumple / no cumple)**	**Observación**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO	**CUMPLE**	Se adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 17/09/2024
ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA	**N/A**	
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**	

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALESY DESEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-	CUMPLE	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DELLAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	CUMPLE	
ACREDITACION MYPIME	N/A	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico establecidos en la invitación publica, del participante CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5 el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CSET-027-2024, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple

1	**CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5**	**CUMPLE**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



GRECIA REDONDO MAESTRE
Abogada – Contratista CSET

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

Bucaramanga, 15 de octubre de 2024

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CSET (E)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación MC-STD-CSET-027-2024, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de septiembre de 2024 09:00AM

PROPONENTE EVALUADO: CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5		
Requisito	**Resultado (cumple / no cumple)**	**Observación**
-EXPERIENCIA La experiencia que se debe acreditar será hasta **tres (3) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados** con entidades públicas y/o privadas, que cumpla con los siguientes requisitos: **1.** El objeto del contrato o los contratos deberán estar relacionados adquisición o suministro de los bienes que se pretenden adquirir en el presente proceso. **2.** Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. **3.** La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección	**CUMPLE**	

Nota 1: El proponente deberá presentar copias de los contratos junto con la liquidación y/o certificaciones expedida con posterioridad a fecha de terminación del contrato. **Nota 2:** Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia con el sector privado además de las copias de los contratos y/o certificaciones deberá anexar copia de la factura de venta. La misma deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 774 del Código de Comercio y demás normas complementarias. **Nota 3:** Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. **CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.** En caso de que el proceso no resulte limitado a mipymes, el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander fija como condición habilitante diferencial que promueve y facilita la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia en los procesos de selección de contratistas el requisito habilitante de experiencia, de la siguiente manera: El proponente MIPYME debe acreditar será hasta **cinco (5) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados** con entidades públicas y/o privadas, que cumpla con los siguientes requisitos: **1.** El objeto del contrato o los contratos deberán estar relacionados adquisición o suministro de los bienes que se pretenden adquirir en el presente proceso. **2.** Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. **3.** La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 80% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección **Nota 1:** El proponente deberá presentar copias de los contratos junto con la liquidación y/o certificaciones expedida con posterioridad a fecha de terminación del contrato.		

Nota 2: Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia con el sector privado además de las copias de los contratos y/o certificaciones deberá anexar copia de la factura de venta. La misma deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 774 del Código de Comercio y demás normas complementarias. **Nota 3:** Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.		

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden técnico establecidos en la invitación publica, del participante CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5 el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CSET-027-2024, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5**	**CUMPLE**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



JAIRO DUARTE ARIZA
Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

Bucaramanga, 15 de octubre de 2024

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CSET (E)

Asunto: Evaluación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo Proceso de Contratación MC-STD-CSET-027-2024, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de Septiembre de 2024 09:00AM

PROPONENTE EVALUADO: CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5		
Requisito	**Resultado (cumple / no cumple)**	**Observación**
IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST Adjuntar Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	**CUMPLE**	**Se evidencia** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
CURSO DE SG-SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS Adjuntar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	**Se evidencia** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Adjuntar Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**	**Se evidencia** Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares

		mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019
- MEDICIONES DE LOS PARÁMETROS DE FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que en caso de ser adjudicado el contrato se compromete a realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007	**CUMPLE**	**Se evidencia** una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que en caso de ser adjudicado el contrato se compromete a realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007
- NO UTILIZACION DE PRODUCTOS ELABORADOS CON ASBESTO El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	**CUMPLE**	**Se evidencia** una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.
- PERMISOS AMBIENTALES Residuos Líquidos Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	**CUMPLE**	**Se Evidencia** copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	**CUMPLE**	**Se evidencia** Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente
- PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	**CUMPLE**	**Se Evidencia** Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la invitación publica, del participante CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5 el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CSET-027-2024, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5	CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



SERGIO ANDRES ROPERO DUARTE
Contratista



YEMINSON DARIO CRISTANCHO
Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

Bucaramanga, 15 de octubre de 2024

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CSET (E)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación MC-STD-CSET-027-2024, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de septiembre de 2024 09:00AM

PROPONENTE	**CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5**
VALOR DE LA OFERTA	**$68.476.458**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	**CUMPLE**
Una vez analizada la respuesta dada por parte del proponente a la solicitud de aclaración y justificación del valor ofrecido en la oferta económica del día DIEZ (10) de octubre, se aceptan las aclaraciones y justificaciones dadas por parte del oferente, dejando la salvedad que frente a cualquier situación de índole financiero que se llegare a presentar por parte del proponente durante la ejecución del contrato, este dejo claro en su respuesta que en el precio ofertado: ...” l*a empresa CM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS ha desarrollado contratos con objetos similares al del presente proceso a lo largo de todo el territorio nacional, dándonos un manejo óptimo del mercado y un conocimiento detallado de los precios mínimos a ofertar para este tipo de actividades, esto se puede corroborar con la experiencia presentada para participar en esta licitación*" "*recordar, que este contrato estará respaldado por las pólizas contractuales que dan seriedad a lo establecido entre las partes, bajo este criterio es sabido que en caso de ser necesario se sacrificará lo necesario de la utilidad para mantener los precios ofrecidos a la entidad y cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato*".	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación económica de la propuesta presentada por el participante CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5 el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CSET-027-2024, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5	CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

SILVANA CASTRO BARRERA
Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

PROCESO: MC-STD-CSET-27-2024
Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS
FECHA DE CIERRE: 27 de septiembre de 2024 09:00am

CONCLUSIONES CONSOLIDADAS INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD	EVALUACION ECONOMICA
1	**CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DELIBERACIONES

Evaluada nuevamente la oferta por el proponente CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit: 901146512-5, el COMITÉ EVALUADOR determina que este CUMPLE y en consecuencia se encuentra HABILITADO dentro del presente proceso de selección

COMITÉ EVALUADOR